



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 10 de Septiembre del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°2812/2018

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Acuerdo N°370 tomado en sesión extraordinaria N°027 del día 10 de Septiembre de 2018, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N°648 de fecha 05 de Septiembre de 2018, efectuada por el Director de Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Prestación de servicios en programa Comunitarios	2	182.000
	Prestación de servicios en programa Comunitarios	2	1.785.000
	Pasajes, fletes y bodegajes	2	11.320
	Prestación de servicios en programa Comunitarios	2	612.333
	Pasajes, fletes y bodegajes	2	680.000
	Organizaciones Comunitarias	2	250.000
	Para personas	3	300.000
	Premios y otros	3	210.245
	Otros	3	444.444
	Asistencia social a personas naturales	4	2.000.000
	Pasajes, fletes y bodegajes	4	8.200.000
	Asistencia social a personas naturales	4	180.000
	Asistencia social a personas naturales	4	5.459.014
	Materiales de oficina	4	80.539
	Prestación de servicios en programa Comunitarios	4	2.000.000
	Asistencia social a personas naturales	4	5.596.548
	Prestación de servicios en programa Comunitarios	5	3.000.000

	Prestación de servicios en programa Comunitarios	5	83.333
	Prestación de servicios en programa Comunitarios	6	732.860
		TOTAL	31.807.636

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	Denominación	gestión	monto
	Premios y otros	2	833.205
	Para Personas	3	700.000
	Pasajes, fletes y bodegajes	3	125.000
	Servicios de producción y desarrollo de eventos	3	1.800.000
	Otros	3	273.000
	Pasajes, fletes y bodegajes	3	190.200
	Servicios de producción y desarrollo de eventos	3	554.464
	Otros	3	554.464
	Premios y otros	3	125.511
	Otros	3	510.245
	Servicios de impresión	3	1.599.633
	Pasajes, fletes y bodegajes	3	110.000
	Otros	3	3
	Premios y otros	3	16.771
	Otros	3	642.421
	Materiales y útiles de aseo	4	9.545
	Pasajes, fletes y bodegajes	4	15.000
	Otros	4	262.650
	Para Personas	4	800
	Prestación de servicios en programas comunitarios	4	3.233.313
	Premios y otros	4	2.000.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	4	1.280.000
	Para Personas	4	100.000
	Materiales y útiles de aseo	4	20.000
	Mobiliario y otros	4	100.000
	Materiales y útiles de aseo	4	80.539
	Prestación de servicios en programas comunitarios	4	433.180
	Para Personas	4	500.000
	Pasajes, fletes y bodegajes	4	800.000
	Asistencia social a personas naturales	4	1.500.000
	Asistencia social a personas naturales	4	2.948.508
	Para Personas	5	100.000
	Pasajes, fletes y bodegajes	5	135.000
	Arriendo de edificios	5	35.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	5	150.000
	Para Personas	5	100.000
	Pasajes, fletes y bodegajes	5	100.000

	Premios y otros	5	100.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	5	420.000
	Para Personas	5	300.000
	Otros	5	715.000
	Pasajes, fletes y bodegajes	5	200.000
	Otros	5	100.000
	Premios y otros	5	205.828
	Para Personas	5	200.000
	Otros	5	400.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	6	1.114.695
	Para Personas	6	124.628
	Premios y otros	6	300.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	6	2.712.000
	Para Personas	6	64.706
	Materiales para mantenimiento y reparación	6	500.000
	Servicios de publicidad	6	800.000
	Servicios de producción y desarrollo de eventos	6	750.000
	Premios y otros	6	700.000
	Servicios de producción y desarrollo de eventos	6	162.327
	TOTAL		31.807.636

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/AVQ/ESI/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

